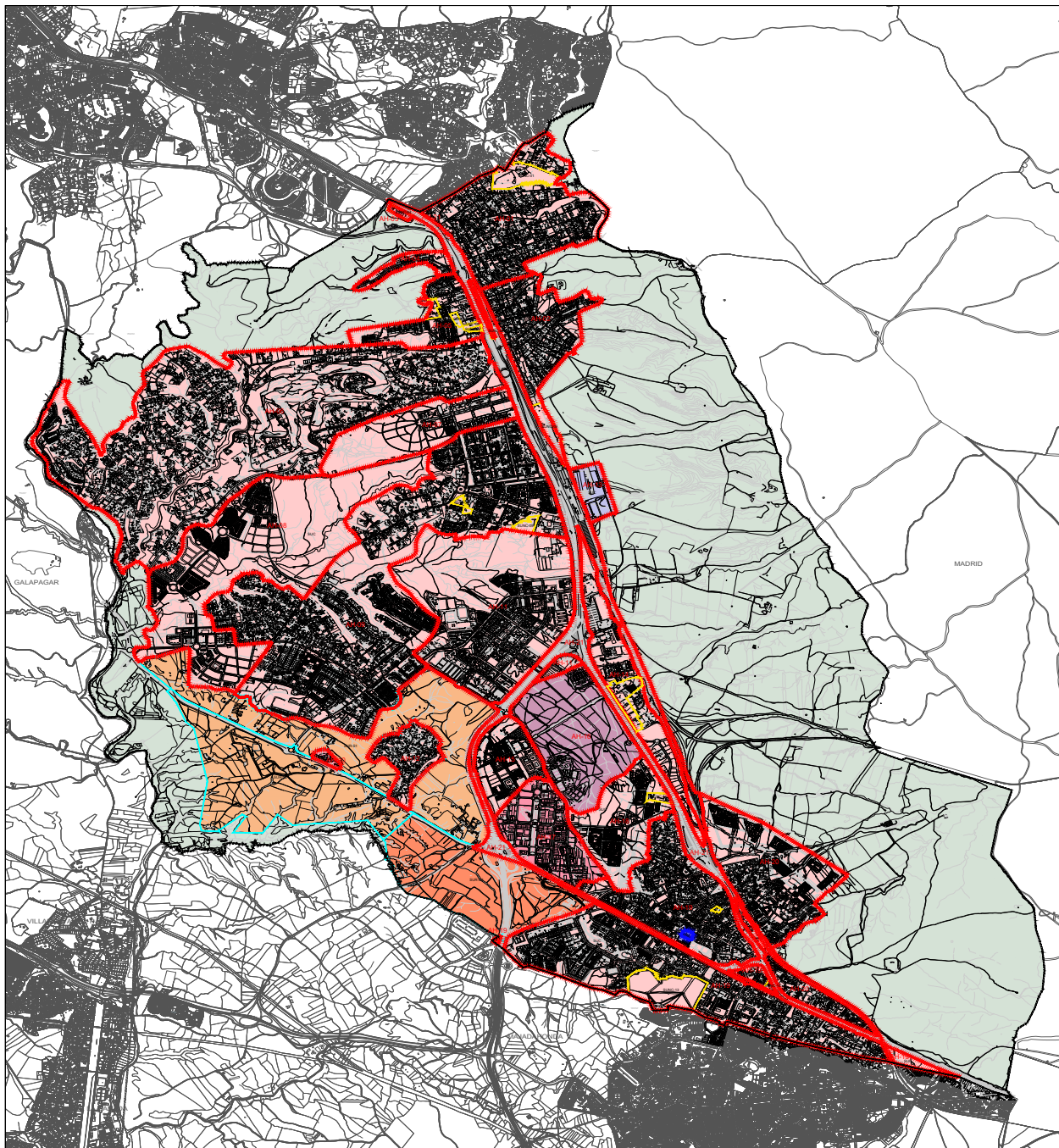


El documento ha sido firmado por :
1.- Directora General de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
Firmado 26/08/2022 11:59
2.- Director Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Director General Titular de Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local.Firmado 26/08/2022 12:42

FIRMADO
26/08/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3983207_VAJIZ-27OZP-K4G29_A3D442CF0F932C5465C956AE001BA50FEA5B7386) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>



USOS GLOBALES EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

USOS GLOBALES EN SUELO URBANO

- Residencial (Art. 4.º, 6.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º)
- Residencial (Art. 1.º, Art. 12.º, Art. 13.º)
- Comercial (Art. 14.º)
- Industrial (Art. 15.º)
- Áreas Supersuperficiales (Art. 16.º)

USOS GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

- Residencial (Art. 1.º, Art. 12.º)
- Residencial (Art. 13.º)

GESTIÓN DEL SUELO

- Área de Área Integrada en Suelo Urbano
- Área de Regeneración Urbana
- Área de Suelo Urbano No Constituido
- Suelo
- Suelo en Suelo Urbano Sectorizado

OTRAS DELIMITACIONES

- Parcela del Termino Municipal
- Suelo No Urbanizable de Protección

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID
AVANCE DE PLANEAMIENTO

PO-04

10 de agosto de 2022

Usos Globales y Gestión del Suelo

OBSERVACIONES:

Nota de Director Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Andrés Jaramillo Martín) en nombre de Director General Titular de Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local: **DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento ha sido objeto de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil veintidós (Ac. 877/2022.) DIRECTOR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL